

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

### **Tomo II Derrumbe del orden imperial-absolutista y crisis del mundo colonial (Río de la Plata-siglo XVIII).**

#### **Sección II-A Anti-escolasticismo y desmantelamiento de un orden barroco, inquisitorial y fatuamente “universal”**

La no resolución en el Río de la Plata de las contradicciones heredadas de los órdenes prehispánico e imperial-absolutista habsburgo, habría estado eminentemente vinculada con las sucesivas crisis espirituales, culturales, sociales, políticas, militares, eclesiásticas y económicas. Entre dichas crisis, las que más habrían incidido en la puesta en cuestión de la dominación colonial habrían sido las crisis espirituales y/o culturales, ejemplificadas en la crisis de la hegemonía inquisitorial y jesuítica.

En la historiografía del colapso imperial español, la de la crisis político-cultural giró tradicionalmente alrededor de las repercusiones secularizadoras y desacralizadoras que el Iluminismo y la Revolución Francesa tuvieron en sus colonias, y en especial alrededor de los episodios desencadenados por la expulsión de los Jesuitas, el debilitamiento del Santo Oficio, y el expansionismo británico (ocupación de Malvinas, Invasiones Inglesas).<sup>1</sup> Sin embargo, las repercusiones de los órdenes prehispánico e imperial-absolutista habsburgo fueron dejadas de lado. Excepcionalmente, los arqueólogos y los historiadores como Castillero Calvo (1985), Lavallé (1987) y Rivara de Tuesta (1998) han incursionado en las luchas político-intelectuales que se libraron al interior de los mundos prehispánico y colonial habsburgo.

En esta primera sección nos dedicamos a investigar la crisis de un orden o estilo de poder barroco-inquisitorial en cinco sucesivos capítulos. En particular, investigamos la analogía histórica garcilacista referida a la decadencia del imperio romano; el reformismo borbónico y las políticas anti-jesuíticas; los clivajes ideológicos y la gestación de una esfera pública durante el orden imperial-absolutista; las grietas discursivas, las fracturas literarias y las acciones colectivas contra el colonialismo; y las brechas protocolares en la constelación de cortesías, rangos y privilegios,

#### Capítulo II-A-1

#### **Analogía histórica garcilacista, reformismo despótico-ilustrado (Borbónico) y políticas anti-jesuíticas (1748-1784)**

23

#### Índice

- A-I Analogía histórica garcilacista referida a la decadencia del Imperio Romano
- A-II Políticas transformadoras borbónicas y sus correlatos intelectuales y mercantiles
- A-III Lucha política entre los Consulados.
- A-IV Causa escolástico-jesuítica y la polarización de las elites.
- A-V Caso de las provincias del norte.

- A-VI Caso de Córdoba.
- A-VII Partido ante-ministerial, partidario de la libertad de comercio.
- A-VIII Facción ministerial, partidaria de las políticas mercantilistas.
- A-IX Condición de extranjero.
- A-X Fundación de un Consulado de Comercio.

### **Introducción del capítulo II-A-1**

La implementación de nuevas hipótesis a la explicación de la transformación y crisis del orden imperial-absolutista y de la sociedad colonial latinoamericana encuentra graves dificultades. El pasaje del orden absolutista-habsburgo al orden absolutista-ilustrado encuentra en el mundo colonial puntos límites de inflexión constituidos por varios y relevantes fenómenos históricos:

- 1) la ruptura de la unidad dinástica desatada por la Independencia de Portugal (1640), la pérdida de Gibraltar y los dominios europeos y la apertura de los puertos de América a la trata de esclavos monopolizada por el Real Asiento de Inglaterra mediante la Paz de Utrecht (1713), la caída de Portobello (1742), la apertura del tráfico del Atlántico sur con la Paz de Aquisgrán (1748), la pérdida de la Misiones Orientales a cambio de la Colonia del Sacramento merced al Tratado de Límites con Portugal (1750), y la pérdida de dicha Colonia del Sacramento a manos de los Portugueses con la Paz de París (1763) y la Paz de Versailles (1783);
- 2) la implementación de estrategias secularizadoras, contrapuestas por facciones políticas rivales, expresadas con la Expulsión de los Jesuitas (1767) y la imposición de la Administración de Temporalidades (1768) y la Real Renta de Tabaco y Naipes (1769);
- 3) la centralización e intervención del poder colonial, es decir las Reformas Borbónicas (Reglamento de Libre Cambio, 1778; fundación del Virreinato, 1778; formación de la Administración de Correos; derogación de los Corregimientos de Indios, 1782; imposición de la Real Ordenanza de Intendentes, 1782; y fundación del Real Consulado de Buenos Aires, 1794);

### **A-I Analogía histórica garcilacista referida a la decadencia del Imperio Romano**

En la suspirada “monarquía universal” de la dinastía de los Austrias, el imperio o reino de las Indias no fue la natural resultante de la actividad mercantil, como lo fue en sus principios la India británica, ni tampoco derivada de la persecución religiosa como lo fueron las trece colonias norteamericanas. Por el contrario, el imperio español fue el resultado histórico tanto de la conquista guerrera como de los afanes evangelizadores de la Contrarreforma jesuítica y papista. Con el correr de los siglos dicha “monarquía universal” había entrado en crisis, dando lugar a una intensa discusión acerca de la eventual partición futura de los reinos que constituían el Imperio Español.

En esas discusiones bizantinas se enfrascaron numerosos intelectuales que imaginaron la desestructuración y reestructuración territorial y cultural --mediante particiones y secesiones-- de nuevos virreinos, capitanías y gobernaciones-intendencias.<sup>2</sup> El Inca Garcilaso de la Vega en los Comentarios

Reales de los Incas y el limeño Pedro de Peralta y Barnuevo en sus diversos ensayos,<sup>3</sup> --admirador del Ilustrado Fray Benito Jerónimo Feijoo, quien a su vez fue un asiduo lector de los precursores de la Ilustración tales como Bernard Fontenelle y Pierre Bayle y su correspondiente *Dictionnaire Philosophique* (1697)— vaticinaron por analogía, tomando prestado de la Utopía de Tomás Moro, la partición futura de los reinos que constituían el Imperio Español.<sup>4</sup> Para ello, tanto Garciaso como luego Peralta y Barnuevo siguieron como ejemplo la partición del Imperio Romano y el cisma de la Iglesia de Roma.<sup>5</sup> Dichas analogías e imitaciones fueron reiteradas por el mismo Simón Bolívar en su Carta de Jamaica,<sup>6</sup> esta última considerada por Subirats (1994) como uno de los momentos álgidos de la Ilustración Europea, ubicado en los confines geopolíticos de la misma.<sup>7</sup>

Esta vieja analogía, que fue de cuño renacentista Guicciardiano y Maquiaveliano, debería hoy tener una revisión crítica dada la prolífica literatura que sobre el imperio romano ha tenido lugar en décadas recientes. Dicha literatura ha sido clasificada muy inteligentemente por el joven investigador Alex Colas (2005) en dos corrientes antagónicas: primero aquellos autores que como Mann (1989), Luttwak (1974), Sack (1982) y Whittaker (1994), hicieron énfasis en la economía legionaria y en la territorialidad de la conquista romana; y por otro lado aquellos autores que como Mattern (1999), Millar (1988) e Isaac (1990) pusieron énfasis en las poblaciones conquistadas y no en los territorios. Y entre los que acentuaban la relevancia de las poblaciones conquistadas, estaban aquellos que fundaban el éxito de la conquista en la extensión de la ciudadanía romana, y aquellos otros que lo hacían en la romanización de los pueblos sojuzgados a través de un vasto repertorio de ingredientes culturales (cultos, juegos, teatro, derecho, munificencia y lingua franca).<sup>8</sup> Estos últimos han sido los que más han dado que hablar, desde Hopkins (1984) quien hizo hincapié en la sacralidad del poder (ritos y ceremonias), hasta Wood (2002) quien últimamente insistió en su universalidad como paradigmático mecanismo de un ininterrumpido expansionismo, tenido por natural y eterno.

Pues bien, la conquista y colonización hispánica de América también cuenta en su haber con investigadores de ambas corrientes de pensamiento, de los que --cultores de la Leyenda Negra-- sostienen que aquella fue el fruto de la espada y el terror inquisitorial; y de los que por el contrario --seguidores de las Leyendas Rosa y Blanca-- han argumentado que la misma fue la necesaria secuela de una participación consensuada tanto de los pueblos originarios como de los indios forasteros, lograda merced al rol desempeñado por la combinación de una serie de factores: la supervivencia de la nobleza originaria, la lingua franca española, las fiestas paganas (carnavales, corridas taurinas), las fiestas religiosas (procesiones), las actividades artísticas (música religiosa, pintura cuzqueña, arquitectura colonial), el juego (riñas de gallos, lidia de toros, juegos de azar), la munificencia (protectorado de indios o naturales, y de menores, pobres y viudas), la litigación indígena, las actividades literarias (teatro, certámenes poéticos), la prostitución, y al poder hipnótico de los rituales practicados en ocasión de efemérides reales o sagradas (bautismos, consagraciones, funerales y aniversarios).<sup>9</sup> A ello debemos agregar, tal como sostiene Grosso Lorenzo (2004), el impacto de los nuevos medios de transporte y de las ideas e imágenes impresas.<sup>10</sup>

## **A-II Políticas transformadoras borbónicas y sus correlatos intelectuales y mercantiles**

Las políticas transformadoras borbónicas, que se iniciaron en el Río de la Plata con la implantación del Real Asiento de Inglaterra, o monopolio de la trata de esclavos (1713), y su penetración de inmigrantes heterodoxos; y que continuaron con la apertura del tráfico del Atlántico sur, a raíz de la caída de Portobello (1742), tuvieron su explicación más cabal en el plano de las políticas fiscales.<sup>11</sup>

En efecto, las políticas fiscales tuvieron un correlato centrifugador en todas las ciudades de las carreras del Perú y de Chile. Este correlato se manifestó en Córdoba, con la polarización producida a raíz de las funciones del Tenientazgo del Rey; y en Buenos Aires, con las oposiciones generadas a instancias del Comandante de la primera Expedición Demarcadora de Límites a las Misiones, Marqués de Valdelirios,<sup>12</sup> así como a raíz de las prisiones provocadas por las denuncias de contrabando,<sup>13</sup> y de los conflictos generados por la elección de los Diputados Porteños de los Consulados de Cádiz y Lima (1755) y los Diputados provinciales del Consulado de Buenos Aires.<sup>14</sup> Estas políticas transformadoras se consolidaron en el campo del pensamiento, la expresión literaria, la ideología y las estrategias disciplinarias con la Expulsión de los Jesuitas (1767), y lograron su apogeo administrativo con la Real Ordenanza de Intendentes (1782), las cuales dieron lugar a que se prolongaran alianzas entre parcialidades pertenecientes a ciudades diversas.

Si bien Córdoba contaba con un Cabildo dotado de fuertes tradiciones mercantiles, éste se hallaba dividido por la presencia del Teniente de Rey Manuel de Estéban y León,<sup>15</sup> quien logró capitalizar a su favor a un grueso número de vecinos, detallados en el Apéndice Z-I, y antagonizar a otro numeroso grupo de intransigentes opositores del mismo, integrantes del clan de los Echenique, e íntimamente ligados a las actividades pecuarias en el Desierto del sur de Córdoba, detallados en el Apéndice Z-II.<sup>16</sup> En cuanto a Buenos Aires, si bien careció hasta 1794 de un Consulado de Comercio propio, contaba con la presencia de Diputados elegidos por los Consulados de Lima y de Cádiz.<sup>17</sup> En 1755 y 1756, a sugerencia del Gobernador José de Andonaegui y por orden del Virrey de Lima, se celebraron elecciones periódicas de Diputados.<sup>18</sup> Por votar en ellas peninsulares y vecinos, ambos grupos alegaron el derecho al voto activo y pasivo. A dicho interminable conflicto puso fin el Gobernador Pedro Antonio de Cevallos suprimiendo la discutida magistratura, en perjuicio del Consulado de Lima, motivo por el cual comenzó el distanciamiento entre Cevallos y el Marqués de Valdelirios.<sup>19</sup>

### **A-III La lucha política entre los Consulados.**

Esta lucha política --primero a mediados de siglo, en las elecciones de los Diputados porteños de los Consulados de Comercio de Lima y de Cádiz, y más luego, a fines de siglo, en las elecciones de Diputados al Consulado de Buenos Aires-- se manifestaba entre todos los comerciantes de la carrera del Alto Perú y de Chile, y reflejaría también las contradicciones por la renta minera misma. A su vez, la lucha por el control del Situado Real (subsidio fiscal remesado por las Cajas Reales mayores a las Cajas Reales subsidiarias de las regiones periféricas), que se manifestaba entre los Diputados del Consulado de Comercio, reflejaría las contradicciones por la renta fiscal entre "burocracias" correspondientes a jurisdicciones administrativas antagónicas.<sup>20</sup>

El Consulado de Lima tuvo por sus adictos en Buenos Aires y en toda la carrera del Alto Perú y Chile a un poderoso grupo de comerciantes, ligados entre sí con estrechos lazos de parentesco y de intereses políticos y mercantiles, que venía desde hace años lidiando con los Jesuitas y operando en el contrabando con la Colonia del Sacramento, mediante las remesas de plata y oro remitidas desde el interior del espacio colonial. Este grupo lo inspiraba el Marqués de Valdelirios y lo componían Domingo de Basavilbaso,<sup>21</sup> el General Antonio de Larrazábal,<sup>22</sup> el Coronel de Milicias Manuel Antonio Warnes,<sup>23</sup> Francisco Rodríguez de Vida,<sup>24</sup> Juan de Lezica y Torrezuri,<sup>25</sup> y Juan Francisco Bazurco.<sup>26</sup> El Apéndice Z-III nos revela los estrechos vínculos que este grupo mantenía con numerosos clientes residentes en las cabeceras de las provincias de las carreras del Alto Perú y de Chile.

Analizando la información de este apéndice hallamos muy pocas transacciones con los Corregidores de Indios residentes en el Alto Perú. En ese sentido, el Apéndice Z-IV nos revela las transacciones concertadas por dichos Corregidores.<sup>27</sup>

Por el otro lado, la comunidad mercantil de Cádiz ejerció una muy fuerte influencia en el desarrollo de las facciones políticas del que luego fuera el Virreinato del Río de la Plata. El grupo de comerciantes gaditanos era extremadamente numeroso alcanzando a casi un par de centenares.<sup>28</sup> De entre ellos sólo tres (Antonio de Aguirre, Pedro Behic y Juan Antonio Herreros) asistieron en 1764 a la asamblea constitutiva de un cuerpo mercantil en Sevilla para luego ser elegidos Diputados por los comerciantes mayoristas nacionales y extranjeros.<sup>29</sup>

#### **A-IV La causa Escolástico-Jesuítica y la polarización de las elites.**

Las estrategias disciplinarias inherentes a la organización de la Compañía de Jesús pueden haber ejercido un atractivo propio en las elites e incluso en aquellos miembros de la plebe que valorizaban el orden escolástico-inquisitorial ratificado por la Contrareforma o Contra-reformación así como dificultado la penetración del Jansenismo y de la Ilustración o iluminismo español (Feijóo) y la implementación de las políticas secularizadoras de las Reformas Borbónicas.<sup>30</sup> Con la política del Conde de Aranda que resultó en la expulsión de los Jesuitas, en 1767, las facciones o coaliciones político-mercantiles --que se habían inaugurado luego de la caída de Portobello (1742), la concertación de la Paz de Aquisgrán (1748), el Tratado de Límites (1750) y las Guerras Guaraníticas (1754-56)-- se polarizaron aún más de lo que ya estaban desde la implantación del Real Asiento de Inglaterra (1713). Con el fin de hacer Alcaldes y ganar los Cabildos de seis ciudades de la Gobernación de Córdoba del Tucumán para sus planes de consolidación de la facción anti-jesuítica y de despojo de los bienes jesuíticos, el Gobernador Juan Manuel Fernández Campero,<sup>31</sup> salió de Córdoba a principios de Diciembre de 1766.<sup>32</sup> Para 1768, las conflictivas actitudes de Campero habían provocado en las provincias norteñas una extensa coalición de vecinos defensores de los Jesuitas.<sup>33</sup> En Jujuy, Campero había logrado desplazar al Justicia Mayor José Antonio de Zamalloa,<sup>34</sup> quien se hallaba aliado a un numeroso grupo de vecinos, listados en el Apéndice Z-V, desatando con ello una acción colectiva o rebelión que precipitó su caída.<sup>35</sup> De dicho listado del vecindario de Jujuy, compuesto de 23 vecinos, sólo cinco, Asevey, Gorriti, Muruaga, Zegada y Zamalloa, estuvieron ligados al comercio con Buenos Aires.

#### **A-V El caso de las provincias del norte.**

Asimismo, Campero logró imponer en el Cabildo de Salta a los hermanos Juan Adrián,<sup>36</sup> Pedro Vicente,<sup>37</sup> y Antonio Fernández Cornejo y Rendón;<sup>38</sup> pero al precio de enemistarse con una facción integrada por otro numeroso grupo de vecinos, también listados en el Apéndice Z-V. De este listado, compuesto de 26 vecinos, sólo cuatro, Erquicia, Ojeda, Rioja y Viniegra, estuvieron vinculados al comercio con Buenos Aires. Y en el Cabildo de Tucumán el Gobernador Campero apoyó al clan de los Aráoz, liderado por el Fiel Ejecutor Propietario Coronel Diego Ignacio Aráoz del Campo.<sup>39</sup> Como la implantación de la Real Renta de Tabaco y Naipes, al perseguir el cultivo clandestino de tabaco, perjudicó económicamente a la elite Tucumana, a partir de que la Presidencia de la Junta Provincial de Temporalidades recayera en 1774 en manos de Fermín Ruiz Poyo,<sup>40</sup> dicha elite fue compensada con el despojo de las tierras Jesuíticas: Julián Ruiz de Huidobro,<sup>41</sup> con la estancia "El Rincón" (6 leguas cuadradas); Juan Antonio Aráoz,<sup>42</sup> con la estancia "Carapunco" (4 1/2 leguas cuadradas), en Monteros;

Francisco Javier Sánchez de la Madrid,<sup>43</sup> con el potrero "Río Blanco" (7 1/2 leguas cuadradas); Juan García Cárdenas,<sup>44</sup> con el Potrero de San Jenuario, entre Lules y Famaillá, y la suerte de Los Cardones de 1 1/2 legua cuadrada, uno de los tres desprendimientos del Potrero de Tafí;<sup>45</sup> Juan López Ríos,<sup>46</sup> con el Potrero de San Javier; José Silvestre de Ojeda,<sup>47</sup> con el Potrero Raco, en Trancas; y Fermín de Paz,<sup>48</sup> con los Potreros de Las Tipas y Angostura, también en Trancas.<sup>49</sup>

#### **A-VI El caso de Córdoba.**

En Córdoba, meses después de la expulsión de los Jesuitas, Fernando Fabro, designado como Teniente de Rey de Córdoba del Tucumán por el Gobernador de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán Francisco de Bucarelli y Ursúa,<sup>50</sup> y cohechado por el clan de los Allende, impuso en 1768 como Alcaldes a los patricios Joaquín de Mendiolaza,<sup>51</sup> y Francisco de Armesto y Allende;<sup>52</sup> y para 1769 a los europeos Phelipe Haedo y de la Sota,<sup>53</sup> y Melchor Otero.<sup>54</sup> Finalmente, en Buenos Aires, la facción pro-jesuítica, cuyos miembros eran conocidos por el apelativo de Sarracenos, detallados también en el Apéndice Z-V, carecía antes de la llegada de Cevallos de una cabeza visible. A juicio de Marilúz Urquijo (1988), con la llegada de Cevallos, y beneficiados con la libertad de comerciar con España, se agruparon a su alrededor Eugenio Lerdo de Tejada,<sup>55</sup> Miguel de Rocha y Rodríguez,<sup>56</sup> Pedro Medrano,<sup>57</sup> José Blas de Gainza,<sup>58</sup> Juan de Eguía,<sup>59</sup> Juan de Mansilla, Pedro José Doye, Manuel de Escalada Bustillo,<sup>60</sup> Juan Antonio Bustillo Cevallos,<sup>61</sup> Juan Bautista de la Sala,<sup>62</sup> Roque San Martín,<sup>63</sup> Miguel García de Tagle,<sup>64</sup> y muchos otros comerciantes residentes en Buenos Aires.<sup>65</sup> También el Apéndice Z-VI incluye entre sus partidarios a los testigos que se presentaron en su juicio de Residencia.<sup>66</sup> Según el Apéndice Z-VII este grupo Cevallista, denominado sarraceno, mantuvo estrechos vínculos con clientes residentes en las cabeceras de las provincias de las carreras del Alto Perú y de Chile. Por el contrario, otro numeroso grupo de vecinos comerciantes, listados en el Apéndice Z-VIII, ligados con los estancieros criollos, se agrupó detrás del Marqués de Valdelirios y del Gobernador Bucarelli.<sup>67</sup> Según el Apéndice Z-IX este grupo también mantenía estrechos vínculos con clientes residentes en las Casas Comerciales de la Metrópoli y en las cabeceras de las ciudades del Tucumán, Cuyo, el Alto Perú y el reino de Chile. La Tabla C-IV, ilustra la nómina de mercaderes estancieros que se dieron en Buenos Aires a lo largo del siglo XVIII. El Apéndice Z-X nos brinda una lista comparativa de las familias involucradas en ambos bandos.

#### **A-VII El partido ante-ministerial, partidario de la libertad de comercio.**

Con la imposición del Reglamento de Libre Comercio (1778) y la Real Ordenanza de Intendentes (1782), las facciones o coaliciones político-mercantiles, que se habían iniciado antes de la concertación de la Paz de París (1763) y de la expulsión de los Jesuitas (1767), se consolidaron todavía aún más. A juicio del Gobernador del Paraguay Pedro Melo de Portugal, en un conflicto que mantuvo en 1784 con su Teniente Asesor Letrado, el Dr. Mariano Lorenzo Grambel,<sup>68</sup> en los cabildos y demás corporaciones empezaron a darse facciones o coaliciones que excedían las fronteras de un solo municipio.<sup>69</sup> Por ejemplo, el partido de gentes denominado por Melo ante-ministerial, partidario de la libertad de comercio, tenía en Asunción

"...una liga ofensiva y defensiva, con otros partidos que hay en esa Ciudad [Buenos Aires] y Chuquisaca, a fin de conseguir providencias favorables de todos los Tribunales para con ellos hacer frente a los que no son sus secuaces, y alucinar a los que protegen y representan papel entre ellos".<sup>70</sup>

En esa liga, la facción ante-ministerial de Asunción habría estado aliada en Corrientes con la facción anti-jesuítica de los Casajús y en Buenos Aires con la del Marqués de Valdelirios, el Obispo Manuel Antonio de la Torre y los Gobernadores Bucarelli y Vértiz. El Apéndice Z-XI nos detalla la identidad de los miembros de esta facción en el interior del espacio colonial.

#### **A-VIII La facción ministerial, partidaria de las políticas mercantilistas.**

Por el contrario, la que vendría a llamarse facción ministerial, partidaria de las políticas mercantilistas, se habría coaligado con las facciones antiguamente pro-jesuíticas, escolásticas, beatas, peluconas, sarracenas o conspicuas del interior del Virreinato. En esta otra liga, la facción ministerial se habría aliado en Buenos Aires con un grupo constituido por los partidarios de Cevallos, llamados sarracenos; los mismos que en 1778 habían sido castigados por el Rey por haber implorado la confirmación de Cevallos en el cargo,<sup>71</sup> constituido por el cabildante Judas José de Salas,<sup>72</sup> y los comerciantes y cabildantes Bernardo Sancho Larrea,<sup>73</sup> Manuel Martínez de Ochagavía,<sup>74</sup> Diego Mantilla y de los Ríos,<sup>75</sup> Miguel Mansilla,<sup>76</sup> Manuel Joaquín de Tocornal,<sup>77</sup> Pedro Díaz de Vivar,<sup>78</sup> Francisco Antonio de Escalada,<sup>79</sup> Cecilio Sánchez de Velasco,<sup>80</sup> Manuel Joaquín de Zapiola,<sup>81</sup> y Juan Antonio de Lezica.<sup>82</sup> Los Apéndices A-III y A-VI, correspondientes al primer tomo, detallan las conexiones de este grupo con el interior del espacio colonial. El siguiente Apéndice Z-XII nos detalla la identidad de estas vinculaciones correspondientes al interior de dicho espacio colonial.

#### **A-IX La condición de extranjero.**

La condición de extranjero agregaba uno de los elementos más conflictivos en la caracterización de un mercader. Por lo general, era una de las muletillas más comunes para excluir a algún competidor de los beneficios mercantiles. La presencia de comerciantes extranjeros, la mayoría Portugueses, en los mismos orígenes del Buenos Aires colonial dio lugar a intensas polémicas historiográficas. Mientras una historiografía liberal sostenía que estos comerciantes constituían una minoría oprimida, otra historiografía "nacionalista" opinaba que constituían una minoría opresora. Por el contrario, el que suscribe, en un trabajo publicado en 1985, sostiene que dicha minoría fue una minoría intermediaria en el proceso de mudarse de esa posición a una dominante.

Sin embargo, la xenofobia proteccionista, alimentada por el mercantilismo vigente entonces, cumplía --es preciso reconocerlo-- un rol obstaculizador en el funcionamiento normal del mercado interno, que inmovilizaba la estructura social colonial, haciendo de aquella remota mudanza social un acontecimiento efímero y fugaz. La Lista Z-I revela la nómina de los Portugueses entrados en Buenos Aires sin licencia y bajo fianza que se hallaban fugados. Pero la protección que las políticas xenofóbicas dispensaban era una protección al comercio monopolista y no a la producción. Era el mismo criterio que se seguía en la práctica de la política aduanera medieval, según el cual en la inmensa mayoría de los casos sólo tributaban los forasteros.<sup>83</sup> En el caso de Adrián Pedro Warnes,<sup>84</sup> ocurrido en 1729, Pedro Prieto Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Santiago, pide se lo excluya a Warnes como consignatario de Guillermo Terry, una de las principales casas monopolistas de Cádiz, por ser hijo de extranjero holandés.<sup>85</sup> Veinte años más tarde, en 1752, se suscitó un sonado caso con Juan Bautista Patrón,<sup>86</sup> un genovés, Capitán de un barco mercante, quien aunque desposó una criolla llamada Antonia Díaz Pimienta,<sup>87</sup> fue expulsado por extranjero.<sup>88</sup> En otro caso planteado en 1756 con motivo de declararse la insustancialidad de un instrumento de cesión otorgado por un irlandés, Patricio Lynch,<sup>89</sup> que vino de repostero en el navío La Lidia, el denunciante afirma que

"...ningún extranjero puede tratar ni contratar en estas partes vajo de las penas en ellas establecidas, ni igualmente poder ser apoderados de mercaderes para compras, ventas, cesiones, y finiquitos...por el fraude que se seguiría a la Real Hacienda que tan estrechamente les prohíbe todo género de trato y contrato, pues con el pretexto de apoderado simularían contratos en nombre de sus partes que en verdad eran suyos propios, viniendo a quedar el poderdante hecho un testafiero".<sup>90</sup>

En el caso planteado por Francisco Mariño Barros,<sup>91</sup> contra Bernardo Fuster,<sup>92</sup> sobre pretender derecho a los efectos embargados por el Comandante de la Guardia de Pergamino Francisco Noguera, Mariño manifestaba en 1771 que el principal obstáculo para la administración de la justicia es "...ser yo extranjero, y en no serme lícito comerciar en esta ciudad por ser Puerto de Mar".<sup>93</sup> Si bien, Mariño agradece haber dado con un fiscal o denunciante que promueva los derechos de la corona, se pregunta "...¿está prohibido, que el extranjero cobre lo que se le debe?".<sup>94</sup> Si esto es cierto, como lo afirma Mariño, "...¿que duda tiene el contrario, en que yo aunque sea extranjero cobre un débito legítimamente causado, y sin perjuicio de la corona real?".<sup>95</sup> Es lícito que alguien que no tiene ninguna facultad, "...se tome las que sólo son privativas del Sr. Gobernador para censurar mi residencia, y mis cortas cobranzas?".<sup>96</sup>

El poder de la burguesía mercantil monopolista estaba fundado sobre su capacidad para controlar el rubro más dinámico de su tiempo, el comercio a larga distancia de las mercancías europeas y la mercancía-moneda americana. Este control la colocó a la vanguardia del desarrollo mercantil dependiente. Pero, la progresiva y paulatina hegemonía de esta fracción, no presupuso que en este patrón de acumulación, los únicos beneficiarios serían exclusivamente los grandes comerciantes monopolistas. La alianza de grupos mercantiles organizada bajo la hegemonía de la gran burguesía comercial monopolista habría incorporado, en una posición subordinada cada vez que había paz entre España e Inglaterra, los intereses de otras minorías comisionistas de origen local. A través de estas alianzas, lograría redefinir un modo de inserción en la estructura comercial colonial permitiéndole obtener una cierta parte del excedente generado por este modelo de articulación lógica, entre producción y circulación.

#### **A-X La fundación de un Consulado de Comercio.**

Para esa época, la Junta de Comerciantes y Mercaderes, convocada esporádicamente por el Virrey, se reunía para presionar por la fundación de un Consulado de Comercio. En 1785 se reunió nuevamente para elegir como sus autoridades: primero a un triunvirato integrado por Bernardo Sancho Larrea, Manuel Rodríguez de la Vega,<sup>97</sup> y Martín de Sarratea,<sup>98</sup> y luego a una comisión compuesta por otros quince mercaderes mayoristas para servir como comité consultivo de las tres autoridades elegidas previamente.<sup>99</sup> Recién en 1794, diez años después de dichas elecciones, fue erigido el Consulado de Comercio de Buenos Aires,<sup>100</sup> entrando su Junta de Gobierno a controlar el tráfico comercial con todo el interior, designando Diputados en cada cabecera de provincia, y quedando la antigua Junta de Comerciantes definitivamente disuelta. Pero en tiempos de las guerras napoleónicas, cuando el equilibrio político Europeo entró en crisis, a semejanza del macizo andino, el control que la metrópoli española ejercía en el Río de la Plata sobre su aparato estatal y su comercio distó de ser monopolístico. Es decir, para Malamud (1985) y Cooney (1986) las estrategias monopolistas habrían dejado de ser en tiempos de las guerras napoleónicas algo actual pasando a ser sólo algo puramente eventual. La lucha contra las estrategias monopolistas convirtiéndose entonces, en los prolegómenos de la



Revolución de Independencia, en lucha contra una amenaza puramente potencial, pues en ese entonces prevalecía, en virtud de las franquicias del comercio con colonias extranjeras y el transporte en buques neutrales, una estrategia librecambista cuasi internacional. Las guerras entre España y Francia primero, y España e Inglaterra más luego, desatadas en 1791 y 1796, alteró entonces la privilegiada situación de los monopolistas porteños, al hacer aparición nuevos actores con motivo del permiso que la metrópoli se vio obligada a conceder primero a la Trata de Negros, personificada en el gran comerciante Tomás Antonio Romero,<sup>101</sup> y sus colegas esclavistas Pedro Dubal,<sup>102</sup> Nicolás Acha,<sup>103</sup> y Manuel Hermenegildo de Aguirre;<sup>104</sup> y segundo al comercio con Colonias Extranjeras y en buques neutrales,<sup>105</sup> personificados en comerciantes tales como Pedro Dubal, José De María,<sup>106</sup> Manuel Aguirre y Ventura Marcó del Pont.<sup>107</sup> Un año después, en 1797, se estableció que los hacendados, íntimamente ligados hasta entonces al contrabando, compartirían los cargos con los comerciantes en partes iguales, siendo estos últimos por lo general los dominantes, al estar apuntalados por el Cabildo porteño.<sup>108</sup> Finalmente, el Apéndice Z-XIII detalla la nómina de los Diputados del interior. Entre sus tareas tenían la de dirimir los conflictos entre comerciantes y la de controlar las extorsiones que los Cabildos y las Juntas de Comerciantes exigían tradicionalmente a los apoderados del Presidio de Buenos Aires. Entre ellas las contribuciones para las cinco corridas de toros que se practicaban anualmente y para la Festividad de Corpus Christi.<sup>109</sup>

Este control comprendía también la elección del conductor del Situado, puesto que en Potosí, en la década del 50, estaba a cargo del Cabildo y de los Mercaderes de Plata;<sup>110</sup> y en la década del 60, en vista de los repetidos desfalcos, a cargo del Procurador de la Compañía de Jesús.<sup>111</sup> Era tradicional que quienes detentaban las varas concejiles e integraban el Gremio o Junta de Comerciantes, influyeran en la designación de quienes conducirían los Situadaos con destino a Buenos Aires. Estas presiones para designar el Conductor del Situado, que sufría el Apoderado del Presidio de Buenos Aires de parte de los cabildantes y Oficiales Reales de Potosí, del Gobernador de Buenos Aires, de los Visitadores Generales, de los Corregidores, del Virrey del Perú y de los oidores de la Real Audiencia de Charcas, eran infinitas. La persona en quien recaía la designación de Conductor del Situado, por lo general, operaba en el negocio minero.<sup>112</sup> Por ejemplo, Juan Francisco Uzal S.J., Procurador del presidio de Buenos Aires, no dudaba en Enero de 1753 que había en la selección del Conductor del Situado "...muchos empeños para sujetos de esta Villa [Potosí],...como Don Manuel Prego de Montaos,<sup>113</sup> Don Pedro Maquiriain,<sup>114</sup> Don Joseph de Lezica,<sup>115</sup> y otros, y aún los mismos Sres. Oficiales Reales con preferencia el Sr. Marqués de Casa Palacio".<sup>116</sup> Más luego el cargo de conductor del Situado fue subastado al mejor postor, habiendo sido sus detentadores en 1766 Gregorio de Zegada, entre 1780 y 1794 Tomás Antonio Romero, entre 1794 y 1795 Tomás Fernández de Betoño, y entre 1795 y 1800 Tomás Villota.<sup>117</sup> En la década del 90 la Junta de Comerciantes de Potosí había aprobado un Reglamento de Situadaos con 17 puntos en donde se estipulaban los términos, condiciones, fianzas, y obligaciones.<sup>118</sup> De flete el situadista cobraba entre 1/4% y 1/2% del valor de la remesa ganando de \$1.500 a \$4.000 en cada viaje.

La cláusula del Reglamento de Situadaos más objetada por el Consulado de Buenos Aires era la de que los situadistas debían ser, al igual que los Alcaldes ordinarios de su Cabildo, oriundos o residentes de Potosí. Esta cláusula generó toda suerte de animosidades en los comerciantes de toda la carrera entre Potosí y Buenos Aires, precipitándose finalmente el conflicto en el seno de la misma Junta de Comercio potosina.<sup>119</sup> Por un lado se hallaban los residentes Potosinos, propietarios de ingenios e integrantes del Gremio de Azogueros, seguidores de Indalecio González de Socasa,<sup>120</sup> y por el otro un grupo liderado por el comerciante, regidor y contador Juan de Ybieta y Endeiza.<sup>121</sup> El poder político de

Socasa descansaba en el apoyo que le prestaba una numerosa facción compuesta por vecinos azogueros de Potosí así como por comerciantes de Potosí, Salta y Buenos Aires. Entre los salteños figuraba Pedro de Ugarteche,<sup>122</sup> y entre los Potosinos se contaban Manuel de Bulúcu,<sup>123</sup> Juan Bautista Elorreaga,<sup>124</sup> Nicolás Ponte,<sup>125</sup> Nicolás Oliden,<sup>126</sup> Francisco Zenavilla,<sup>127</sup> y Joaquín Obregón Cevallos.<sup>128</sup> Entre los porteños que apoyaban su grupo se encontraban Anselmo Sáenz Valiente,<sup>129</sup> Juan Estéban de Anchorena,<sup>130</sup> Domingo de Ezcurra,<sup>131</sup> y los Diputados del Consulado en Potosí Domingo Achúcarro,<sup>132</sup> y Martín de Gainza.<sup>133</sup> Ybieta en tanto, estaba apoyado por los dueños de ingenios Gregorio Barragán,<sup>134</sup> y Joaquín de la Quintana,<sup>135</sup> los Diputados del Consulado en Chuquisaca Manuel Fernández de Alonso,<sup>136</sup> y Domingo Antonio de Achával;<sup>137</sup> los mercaderes porteños residentes en Potosí José Ramón de Ugarteche,<sup>138</sup> Manuel Alejandro Obligado,<sup>139</sup> Ramón de Aramburu Zavala,<sup>140</sup> Juan González y Torres y José Miguel de Tagle,<sup>141</sup> y los comerciantes minoristas Antonio González de Ortega, Gerónimo Tudó,<sup>142</sup> y Miguel de Amatller.<sup>143</sup> Finalmente, en vísperas de la revolución de independencia los sobornos a la elite capitular de Potosí devinieron en una corrupción abierta, con cómplices en toda la carrera de Potosí a Buenos Aires.<sup>144</sup>

Las contradicciones por la renta minera se reflejaron también en las luchas que se libraron en el seno de las Diputaciones del interior y del Consulado de Comercio de Buenos Aires por conducir el mineral amonedado, de plata y oro, hasta los puertos de salida. Si bien las contradicciones entre los intereses del capital comercial gaditano y limeño se resolvieron a favor del primero, las contradicciones entre los intereses del capital agro-minero y los intereses del capital comercial no alcanzaron a resolverse en el siglo XVIII. La abolición de los repartos mercantiles habría perjudicado a la clase azoguera altopperuana, la cual solía financiar sus empresas mineras con el crédito otorgado por los Corregidores, y en su lugar beneficiado al grupo de comerciantes monopolistas porteños. Dicha abolición habría alimentado la mayor parte de los conflictos suscitados en la Junta o Gremio de Azogueros y en el Cabildo de Potosí en la segunda mitad del siglo. Sin duda, en esta fractura de la unidad minero-exportadora reside la raíz de la impotencia de los patriciados Altopperuanos, la consiguiente fragmentación política acaecida al antiguo Virreinato del Río de la Plata y el origen de la segregación boliviana.

En suma, podemos aseverar, a la luz de lo aquí relatado, que las alianzas y rivalidades políticas a lo largo y ancho de todo el virreinato, que ocurrían en las corporaciones del estado colonial (Cabildos seculares y eclesiásticos, Universidades, Gremios y Cofradías), tenían como substrato material las sociedades y compañías articuladas por el capital mercantil invertido en el comercio de larga distancia. Las desavenencias originadas por el trato desigual derivaron en separatismos y anexionismos que fueron desestructurando el espacio colonial evocando así fenómenos semejantes que le acontecieron al antiguo imperio romano.

## NOTAS

<sup>1</sup> ver Caillet-Bois, 1929 y 1939; Maniquis, et. al., 1989 ; y Halperín Donghi, 1972, 1979.

<sup>2</sup> ver Pagden, 1997, 234. y 237.

<sup>3</sup> ver Williams, 1996. Sobre el conocimiento que Juan Baltasar Maziel tuvo del escritor e historiador Peruano Pedro de Peralta y Barnuevo, ver Mariluz Urquijo, 1988, 186.

<sup>4</sup> Luego del informe de Pedro Peralta y Barnuevo la Universidad de San Marcos, dominada por la escolástica, aceptó

en 1723 la teoría de la circulación de la sangre descubierta casi cien años antes (1628) por el médico inglés William Harvey (Barreda Laos, 1964, 209).

<sup>5</sup> Sánchez, 1967; Choy, 1985, 59; Zamora, 1988; y Buaas, 1994. Sobre los préstamos tomados por Fr. Benito Feijóo de la obra de Pierre Bayle, ver Bahr, 2006. Sobre la influencia de la mitología clásica en la literatura hispanoamericana colonial, en especial los casos de Venezuela y Colombia en el siglo XVIII, ver Vilanova, 1999.

<sup>6</sup> Halperín Donghi, 1993, 746.

<sup>7</sup> Subirats, 1994, 465.

<sup>8</sup> Sobre la extensión de la ciudadanía romana, ver Appiah, 2007, 313.

<sup>9</sup> Sobre la transculturación en el mundo colonial peruano, ver Cornejo Polar, 2000; y ver asimismo el capítulo I del tomo primero de la presente obra. Sobre la fiesta barroca en la ciudad de Lima, ver Ramos Sosa, 1997. Para una antropología del juego y el pasaje del toreo aristocrático a caballo al toreo popular a pié, ver González Alcantud, 1993: Sobre la cuestión de la educación de las elites indígenas en los Andes, ver Alaperrine-Bouyer, 2002 y Burns, 2002. Sobre la iglesia y el poder social de la nobleza indígena cuzqueña, siglo XVIII, ver Garret, 2002. Sobre la ordenación de indios en Lima a mediados del siglo XVIII, ver O'Phelan Godoy, 2002. Para el Protector de Naturales y la asistencia jurídica privada a los señores indígenas ante la Real Audiencia de Lima, ver Honores, 2003.

<sup>10</sup> Grosso Lorenzo, 2004, 44.

<sup>11</sup> Entre los puritanos escoceses que arribaron con el Real Asiento se encontraba Guillermo Ross, abuelo materno de Francisco Ramos Mexía y de Juan Galo de Lavalle.

<sup>12</sup> Gaspar Munibe y Tello, nacido en Huamanga, Perú, en 1711, y fallecido en 1793. Redactor del Mercurio de Lima. Protector de los contrabandistas de la Colonia del Sacramento (Carbonell, 1992, 276). Testigo del matrimonio de Blas Gascon con Tomasa de Arce y Báez, viuda de Juan de Vargas Macías (JR, 1989, ítem 4241). Probablemente primo o tío del Conde de Peñaflores, Francisco Xavier María de Munibe e Idiaquez, autor de *El borracho burlado* (1764), ópera cómica en castellano y vascuence.

<sup>13</sup> Entre otros imputados, el Diputado del Comercio Francisco Pérez de Saravia fué acusado por Ceballos de contrabandista, pues habiendo llegado a Buenos Aires en calidad de criado del Gobernador Andonaegui "...no tuvo otro ejercicio que el de contrabandista, con tanto exceso y descaro, que con dificultad tendría ejemplar". También fué acusado de haberse quedado en su calidad de albacea con los bienes de la testamentaria de Juan Antonio de Alquizalet. Fué condenado en 1766 a ser confinado a la Isla de la Piedra (Barba, 1978, 224; y 1980, 60). En 1767, Juan Conde declaró que "...deseando quitar los remordimientos de su conciencia y que no le coja la muerte sin hacer lo que debe como buen cristiano, ha determinado declarar que en la causa que al Cap. de Infantería Francisco Pérez de Saravia le hizo el Exmo. Pedro de Cevallos suponiéndole muchos delitos y haciéndole padecer una rigurosa prisión, entre otros testigos que fueron solicitados fué uno el compareciente en los términos que va a referir, movido de su conciencia y sin que para hacerlo tenga otra idea que el sosiego de su espíritu= a los dos días...de la prisión del referido Don Francisco le dixo Don Pedro Ximénez que Don Roque de San Martín le llamaba como así fué... a su casa en la cual el citado San Martín expresó, como el había sido empeño con su...mencionado Conde saliese de la prisión de la ciudad de Montevideo de donde acababa de llegar, y que era preciso fuese a dar una declaración contra dicho Saravia a la quinta donde estaba S.E. y que sino lo hacía conforme quería y era gusto de S.E. se echaba a perder todo lo que había trabajado a su favor, y volvería a estar preso en Montevideo, instándole para que lo ejecutase, porque así le convenía, y como no tenía ninguna cosa que decir contra el referido Saravia se fué afligido y comunicó lo que le pasaba al citado Ximénez, quien le consoló y expresó que podía ir, pues ya el había asegurado que el mencionado Conde no sabía cosa alguna de lo que se solicitaba y así se encaminó a la Quinta donde estaba S.E. el que lo recibió con grandes cariños y empezó a proponerle que el mencionado Saravia era un hombre muy malo, relacionando muchísimos delitos de amancebado, escandaloso, de contrabandos y de pleitos y enredos, diciendo que tenía escandalizada y alborotada la ciudad, con otras infinitas cosas que le dijo asegurándole que todas ellas la sabía el referido Conde y las ha de declarar porque así era preciso, mostrando la mayor pasión y enojo contra el citado Saravia y que si el declarante le daba gusto en ello, lo había de perder para siempre, y en medio de tan terribles amenazas, le respondió que no sabía nada de lo que

S.E. le preguntaba y decía, pidiéndole que por amor a Dios se apiadase de él, y luego S.E. pasó a preguntarle y decirle que el citado Saravia se carteaba con el Sr. Brigadier José Joaquín de Viana, y que...también se mezclaba en contrabandos, y a esto le respondió lo mismo, de que era falso, y ultimamente le aseguró que Saravia había sido introductor de un contrabando que el año de sesenta se descargó por el Bajo, y dueño de unos cueros de una lancha que embargó Don Alonso Cerrato en las Barrancas del Riachuelo de esta Ciudad y que era preciso lo dijese. Y habiéndole dicho Sr. de esa hacienda eran dueños otros y Don Francisco Saravia no tenía en ella nada. A lo que replicó S.E. de nadie quiero saber sino asegurarle a ese pícaro de Saravia todo lo qual pase entre S.E. y dicho Conde, en la sala de su habitación, ofreciéndole que no se sabría mandándole fuese a una... que está en el corredor de dicha quinta, en el que se hallaba solamente Don Pedro Medrano, quien le previno que tenía que declarar y que lo hiciese interrogándole por un pliego de papel escrito con muchas preguntas, a todas las cuales respondió que no sabía, y hace memoria que también le preguntó por el contrabando que va dicho, de la hacienda que el año de sesenta se descargó por el Bajo, y de los cueros que el mismo año embarcó en una lancha Cerrato, y a estas dos preguntas respondió que era verdad, que dicho Saravia fué conciente; pero que en la Hacienda creía no tenía interés ni que se había puesto en su casa, cosa alguna de ella; porque sabía y le constaba al declarante, que su dueño era Don Manuel de Abarrategui y otros que introdujeron y llevaron a esconder por la calle de Santo Domingo para arriba, y los Cueros bajaron los Oficiales Reales, y mandaron que con su guía siguiese a un Navío de Registro de Don Manuel de Borda para donde iban, no teniendo en uno ni otro el mencionado Saravia intervención; pues solo se ocupaba en saber por el declarante y por otros lo que hacían los portugueses en las Murallas de la Colonia y la tropa y municiones que venía a ella; a todo lo qual fué escribiendo dicho Medrano, como que allí no había otra persona,...debe confesar que es falso que dicho Saravia fuese conciente de lo cual desde luego se retracta; pues se lo dijo así, fué temeroso de las amenazas que le hizo S.E. y por no volver a padecer más prisiones. Asimismo confiesa que desde el año de cincuenta, que entró de corsario contra el Comercio ilícito de este Río, armado por el Sr. Gobernador de Montevideo don José Joaquín de Viana, conoce al expresado Don Francisco Pérez de Saravia y no le ha ocupado ni oído decir se mezcle en contrabandos (AGN, Protocolos, Reg.6, 1767, fs.71-73).

<sup>14</sup> Acevedo, 1972; Marilúz Urquijo, 1987, 47-83; y Tjarks, 1962.

<sup>15</sup> Era casado con Eugenia de Ledesma y Olmedo, hija del Regidor y Fiel Ejecutor General Ignacio de Ledesma y Ceballos, dueño de la estancia Santa Cruz, y de la hija del encomendero de Cabinda y Macarrire y Teniente Gobernador de La Rioja Bartolomé de Olmedo y Serrano; y suegro del General Prudencio Palacios (LC, 1969, III, 293). Fué padre del Chantre de la Catedral Dr. José Lino de León, de Pasqual Baylón de León, ausente en las Provincias del Perú, de María Teresa de León, mujer del General Prudencio Palacios, y del Dr. Domingo Ignacio de León, Teniente de Rey de Córdoba, Subdelegado de la Renta de Correos, Juez de la Universidad, y Presidente de la Junta Municipal de Temporalidades de Córdoba en 1775, marido de María Josefa Zavala. Era dueño de la estancia nombrada La Chacarilla (AHC, Escribanía N.2, Leg.64, Exp.21). Falleció en enero de 1775 (Acevedo, 1972, 265).

<sup>16</sup> Acevedo, 1972, 259.

<sup>17</sup> Marilúz Urquijo, 1987, 77.

<sup>18</sup> Barba, 1978, 95.

<sup>19</sup> Marilúz Urquijo, 1987, 78-80.

<sup>20</sup> Cuando los Mercaderes de Plata de Potosí defraudaron las expectativas de las burocracias periféricas el control del Situado respectivo cambiaba de manos (Saguier, 1989, 287-317).

<sup>21</sup> Capitán de Milicias de Caballería, Tesorero Mayor de la Iglesia Catedral. Nació en Villa de Orozco, Vizcaya, hijo de Domingo de Basavilbaso y Mujica y de María Rosa de la Presa y Ereyrosa; marido de María Ignacia de Ortubia y Toledo; suegro de Vicente de Azcuénaga, Pascual Ibáñez de Echavarry, Domingo Ignacio de Urien, y José Ignacio de Merlos (Fernández de Burzaco, I, 245; y Jáuregui Rueda, 1987, ítem 2272). Con su hijo Manuel, Marcos José de Riglos y Juan Gregorio de Zamudio figura entre los que deponen contra la Compañía de Buenos Aires, formada por Francisco de Mendinueta, Pedro de Astruarena e Iturralde, y José de Aguirre y Acharán, en la Información levantada por el Cabildo de Buenos Aires (Mariluz Urquijo, 1989, 128).

<sup>22</sup> Nacido en Portugalete, Vizcaya, hijo de Miguel de Larrazábal y de María Antonia de Basualdo; marido de Agustina Avellaneda, porteña, hija de Gaspar de Avellaneda y de Juana de Labayén; y suegro de Martín José de Echauri, Juan de Otárola, José Antonio Iturriaga, José Fernández, el Gobernador de Tucumán Gerónimo Matorras, Martín de Arráiz y Pablo de Aoíz (FB, 1989, IV, 113 y 298; y JR, 1987, ítem 1415).

<sup>23</sup> natural de Cartagena; hijo de Patricio Benito Warnes y de Juana María Durango; sobrino de Adrián Pedro Warnes y Sabina Sorarte. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con María Josefa Benedicta Arráez y Larrazábal, hija de Martín de Arráez y de Tomasa Larrazábal, y sobrina de su socio Antonio Larrazábal; y segundas nupcias con Ana Jacoba García de Zúñiga, hija del Regidor Perpetuo Alonso Mateo García de Zúñiga y de Juana de Lisola y Escobar; con cuñado primero del Regidor de Potosí Felipe Santiago de Arce, y luego de Juan Angel Lazcano, y de los Coroneles Juan Ignacio de Elfa y José María Calceite; y suegro del Capitán Carlos Joaquín Vivero, de Juan José Ballesteros, del Dr. Bernardo Campusano, del Teniente de Navío Baltasar Unquera, de Joaquín Prieto y Vial, y de su cuñado Juan Francisco García de Zúñiga, marido de Francisca de Warnes y Arráez (FB, I, 162 y 214; II, 48; III, 153; V, 243; y VI, 213 y 295; y JR, 1989, ítem 5246).

<sup>24</sup> Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Síndico de los Conventos de San Francisco y Monjas Capuchinas, nacido en Villa de Cabra, Andalucía; hijo de Diego Rodríguez de Vida y de Josefa de Mendoza y Palomeque; marido de Josefa Navarro, nacida en Córdoba, hija de Luis Navarro y Petrona Meneses; padre de Francisco Javier Rodríguez de Vida; y suegro de José de Astuena, Manuel Alfonso de Sanginés, María Josefa de Roo y Cabezas y María de la Concepción Conget y Giles Bravo (FB, V, 391-392; y JR, 1987, ítem 2145; y 1989, ítem 5469).

<sup>25</sup> Hijo de Juan de Lezica y de María de Torrezuri, vecinos de la Anteiglesia de Cortezubi; marido de María Elena de Alquiza y Peñaranda; suegro de Manuel Joaquín de Zapiola, Francisco Segurola y Pablo Ruiz de Gaona; tío carnal de Juan Antonio de Lezica y Ozamiz, quien fuera marido de Rosa de la Torre Tagle; y tío político de José de Endeyza y Alvear y de Francisco Javier de Riglos (Cortabarría, 1987, 53-96; y FB, IV, 144).

<sup>26</sup> Hijo del Capitán Francisco Bazurco, natural de Motrico, Guipúzcoa, y de Juana María de Herrera y Labayén; hermano del Obispo de Buenos Aires Dr. José Antonio Bazurco; y cuñado de Ana Rodríguez de las Varillas (FB, I, 252; y JR, 1987, ítem 1128).

<sup>27</sup> muchas más transacciones que no fueron registradas notarialmente se podrían hallar si se rastrearán los poderes especiales para cobrar librados por los comerciantes porteños.

<sup>28</sup> Exactamente tengo registrados 183 comerciantes gaditanos, en el Apéndice A-I, de un trabajo inédito del autor, titulado "La Articulación comercial del espacio colonial Rioplatense. Las presiones mercantiles y el Reparto Forzoso".

<sup>29</sup> Tinoco Rubiales, 1982, 273.

<sup>30</sup> Sobre la escolástica virreinal peruana: el P. Leonardo de Peñafiel, ver Hampe Martínez, 1999. Sobre el apoyo estatal a la ciencia en el imperio español tardío, ver De Vos, 2006.

<sup>31</sup> Teniente Corregidor de Quispicanchis, en el Cuzco. Sobrino del Brigadier Diego de Hesles Campero, Secretario del Virrey del Perú. Marido de María Ignacia Martiarena del Barranco y Campero, y padre de María Ignacia Fernández Campero, mujer legítima del 2o. Marqués de Yavi Fernando Campero; sobrino de Alexo Martierena del Barranco, nacido en Pasajes (Guipúzcoa), y de la II Marquesa del Valle de Tojo Manuela Micaela Fernández Campero; y primo hermano del III Marqués del Valle de Tojo Juan José de Martierena y Campero (Cutolo, II, 74; y III, 50; Lohmann Villena, 1947, II, 377; y Acevedo, 1969, 94). Según Acevedo (1969), Campero utilizó la expulsión de los Jesuitas como medio para envolver a todos los que se opusieron a sus manejos del Ramo de Sisa (Acevedo, 1969, 117).

<sup>32</sup> "...caminando en coche anduvo la Provincia que abraza sobre 400 leguas en 23 días, en cuyo viaje, como dijeron varios, ocasionó más daño a la Provincia, a excepción de no derramarse sangre, que han podido hacer los indios infieles en 20 años; pues con sólo decir, que para el tránsito de un monte y serranía intransitable, ocupó centenares de hombres, unos en cargar el coche, y otros en desmontar y cargar faroles, porque caminaba sin cesar de día y de noche, y sin pagar cabalgaduras, trabajo, herramientas ni aún bastimento que cada uno debía llevarlo" (Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 49, América Meridional, 12 de Julio de 1768, 0-3-7; cuya copia reside en la Colección Documental donada por Enrique Barba,

existente en el Centro de Historia Colonial, de la Universidad Nacional de La Plata).

<sup>33</sup> Learte, 1926, capítulos XIII y XIV.

<sup>34</sup> Bidondo, 1983.

<sup>35</sup> Acevedo, 1969, 98.

<sup>36</sup> Dueño de Campo Santo, introductor de la caña de azúcar, casado con Clara de la Corte y Rosas, dueño de la estancia Campo Santo e introductor de la caña de azúcar, padre de Gaspar, Juan José, casado con Gertrudis Medeyros, José Antonino, y Francisco María Fernández Cornejo, y suegro de Lorenzo de Goyechea (AC, 1972, 20).

<sup>37</sup> Miembro del Cabildo de Salta en 1778, casado con Rosa Zeballos, y padre del Sargento Mayor Tiburcio Cornejo, casado en primeras nupcias con Ventura Boedo, y en segundas nupcias con Petrona Zenarruza (AC, 1972, 14).

<sup>38</sup> Alcalde de Salta en 1778, casado con María Teresa Castellanos y Arias Velázquez, hija de Pedro Francisco de Escobar Castellanos y de María Arias Velázquez, padre de Gabino Fernández Cornejo, casado con María del Carmen Torino, Sinforoso Fernández Cornejo, casado con Josefa San Millán, y Justo Pastor Fernández Cornejo, marido de Evarista de Elgueta; y suegro de Antonio Pardo, de Francisco Xavier Figueroa y Toledo Pimentel, de Gaspar Fernández Cornejo, y de Juan Pablo Arias Rengel (AC, 1972, 107).

<sup>39</sup> Comandante del primer regimiento de Milicias del Tucumán. Hijo de Juan Nicolás de Aráoz y Bazán y de Claudia del Campo Avila; hermano de Bartolomé Santos, Ignacio Inocencio y Juan Gregorio Aráoz; marido de Josefa Paz de Figueroa, hija del encomendero de Silipica Maestre de Campo Juan Paz de Figueroa, y de Gregoria Ibáñez del Castrillo; cuñado de Francisco Solano, Domingo, y Juan José de Paz y Figueroa; y concuñado de Gaspar de Goncebat y del Maestre de Campo Roque Jacinto López de Velazco (CC, 1924, 286ss.; 1939, 177ss.). Era padre de Pedro Antonio Aráoz, del R.P. Diego Miguel Aráoz, Cura Vicario de Monteros, y del Dr. Miguel Ignacio de Aráoz, Cura de la Iglesia de Famaillá. Según el Cura apóstata Francisco José Marcano y Arizmendi, Diego Ignacio de Aráoz extrajo del Colegio Jesuítico del Tucumán "...barias alajas, y toda la librería, fingiendo se la han robado, hasta han extraído varios cuadros y entre ellos dos grandes el uno de nuestro Patriarca San Ignacio de Loyola, para su Casa y estancia" (AGN, Tribunales, Leg.121, Exp.20). Sus hijos se enfrentaron entre sí duramente a raíz de la herencia del padre.

<sup>40</sup> Sargento Mayor del primer regimiento de Milicias de Tucumán. Casa con la viuda de Juan José de las Muñecas Alurralde, Doña Catalina Aráoz y Sánchez de la Madrid, hija de Miguel Aráoz y de Catalina Sánchez de la Madrid (Calvo, 1936, I, 77). En 1778 Francisco Texerina y Barreda y Pedro Aráoz lo demandan por mal desempeño en sus funciones de Administrador de Correos (AGN, Interior, Leg.3, Exp.15). Poseía la estancia Yerba Buena, que fuera de los Jesuitas (AGN, Tribunales, Leg.121, Exp.20). Según el Cura apóstata Francisco Marcano y Arizmendi, Ruiz Poyo cambió "...el Divino Señor que estaba en la Sacristía, por uno mediano, y la madera y tablazón que tenían los expulsos en la carpintería la extrajo dicho Poyo para su casa, y parte della le dió a José Antonio Molina, con la que acabó su casa...Las demás tierras respectivas a las Estancias dicen las repartieron de Limosna a los sobrinos de la mujer de Poyo y del Vicario [Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid" (AGN, Tribunales, Leg.121, Exp.20).

<sup>41</sup> Marido de Mercedes Aráoz de la Madrid, hija de Miguel Araoz y de Catalina Sánchez de la Madrid, y concuñado de Juan José de las Muñecas y Francisco Díaz Vélez (Díaz de Molina, 1946-47). Padres de Dolores Ruiz Huidobro, mujer del Gobernador de Tucumán Clemente Zavaleta, hijo de Prudencio Zavaleta y Maria Agustina de Indá y Tirado (Cutolo, VII, 1969).

<sup>42</sup> Hijo de Miguel de Aráoz y Echávez, y de Catalina Sánchez de la Madrid y Villafañe; hermano de Miguel Ignacio, del Coronel y Comandante de Armas Francisco Xavier, del Presbítero Francisco de Borja, de Pedro Nolasco, y de José Manuel Aráoz; y cuñado de Julián Ruiz Huidobro, de Juan José de las Muñecas, y de Fermín Ruiz Poyo (CC, I, 1936, 68). Era marido de Josefa Córdoba y Gutiérrez, hija de Lucas de Córdoba y Figueroa Mendoza y de Josefa Gutiérrez Pérez Palavecino; hermana de Pedro Nolasco Córdoba, viudo de Manuela Thames y Sánchez de la Madrid, y marido de Manuela Deheza y Helgueros; cuñada de José Colombres y Thames; y tía del Obispo y Congresista de Tucumán e introductor de la caña de azúcar Monseñor José Eusebio de Colombres, y de Francisco y Santiago Colombres, casados con las dos hermanas

Trinidad y Tadea de Alurralde y Avila (CC, III,199; Pereira Lahitte, 1966, 79-82; y Murga, 1979, 223-228). Eran padres de María Agueda Aráoz, mujer del Dr. Juan Venancio Laguna, hijo del Alcalde Miguel Laguna y de Francisca Bazán; de Catalina Aráoz, desposada en 1800 con Miguel Sánchez de la Madrid; de Pedro Aráoz, marido de Dionisia de Usandivaras Figueroa; y de Miguel Jerónimo Aráoz, marido de Inés de Usandivaras Figueroa; y padres del que fuera caudillo de Monteros y Gobernador de la República de Tucumán Bernabé Aráoz, fusilado por Francisco Javier López Molina, y casado con Teresa Velarde Villafañe, hija del Interventor de la Renta de Correos de Tucumán y Diputado del Comercio por el Consulado de Buenos Aires Don José Velarde y de María Teresa Villafañe (Avila, 1920, 62, 91 y 94; Jaymes Freyre, 1911; CC, I, 71; y Cutolo, I, 191).

<sup>43</sup> Alcalde Provincial de la Ciudad de Tucumán (AGN, Justicia, Leg.12, Exp.268). Hijo del General Francisco Sánchez de la Madrid y de María de Villafañe y Guzmán; hermano de Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid y de María Sánchez de la Madrid, mujer de Francisco Xavier Cabrera (AGN, Temporalidades de Tucumán, Leg.5, Sala IX, 22-2-5); marido en primeras nupcias de Claudia Aráoz, hija de Bartolomé Santos de Aráoz y del Campo, y de Catalina de Echávez y Elorriaga; y en segundas nupcias, en 1758, de Clara de Paz, natural de Santiago del Estero, hija de Domingo de Paz y de Gregoria Aguirre; cuñado de Diego de Villafañe y García de Valdés; padre de José Manuel La Madrid; y tío político de Cayetano Rodríguez y de Cayetano Fernández Moure (Avila, 1920, 62, y 99; y Corominas, 1987, ítem 181). Dueño del Potrero Río Blanco, por compra a las Temporalidades (Avila, 1920, 257).

<sup>44</sup> Español, nacido en 1732 en la Villa de Huelva, arzobispado de Sevilla, hijo de Melchor García y de Ana de Baesa de Cárdenas. Contrajo primeras nupcias con Eugenia Indarte, y segundas nupcias con Maria Trinidad Carrasco, hija de Francisco Carrasco y de Luisa de la Zerda y Alvarez de Toledo. Era conuñado del Subdelegado de Real Hacienda José Silvestre de Ojeda, hijo de José de Ojeda y de Catalina Gutiérrez; y suegro de Miguel Pérez Padilla, del boticario Hermenegildo Rodríguez, y de José Fermín Molina (Corominas, 1987, ítem 204; Avila, 1920, 87 y 101; y Padilla, 1987, 90). Dueño del Potrero de San Jenuario, por compra a las Temporalidades de los Jesuitas Expulsos (Avila, 1920, 255). En 1778 se ordena al Cabildo de Tucumán se lo confirme como Regidor (AGN, Justicia, Leg.52, Exp.1508). En 1785 litiga el título de Regidor y en 1808 renuncia al mismo (AGN, Justicia, Leg.52, Exp.1508). Para el abogado Juan José Mariano Barón del Pozo, la casa del dicho Cárdenas "...es una de las de mayor recogimiento, y que dá exemplo a todas las demás en la crianza y educación de la familia, y así el dicho García, como su mujer, son unos vecinos de acreditada virtud y honradez (AGN, Tribunales, Leg. 142, Exp.9, capítulo 83)

<sup>45</sup> Santamarina, 1968, 25-28; y Avila, 1920, 250-259, citados por Rosenzvaig, 1986, 140.

<sup>46</sup> Natural de la Villa de Espinosa de los Monteros, en el Arzobispado de Burgos, hijo de Manuel López y de María Ríos, casó en 1759 con (Lorenza) Ignacia Domínguez, hija del General Diego Domínguez y de Teresa Rodríguez (Viera o Vieira). Era también conuñado del Capitán José de Molina, de Fermín Texerina, y de Francisco Xavier Villafañe (Corominas, 1987, ítem 118, 156, 196, y 214).

<sup>47</sup> Subdelegado de Real Hacienda, hijo de José de Ojeda y de Catalina Gutiérrez, casado en 1760 con Teresa Carrasco, hija de Francisco Carrasco y de Luisa de la Zerda y Alvarez de Toledo, conuñado del Regidor Juan García de Cárdenas, y suegro del poeta popular Francisco Camboño y del Capitán José Pascual Alurralde (Corominas, 1987, ítem 204; y AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.9, capítulo 398). Era Camboño primo del reo Agustín Fabeyro (AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.9, capítulo 399). Ojeda era dueño del Potrero de Raco (Avila, 1920, 255).

<sup>48</sup> hijo del Tte. Gobernador de Santiago del Estero y Encomendero de Sumaná Juan José Paz de Figueroa e Ibáñez del Castrillo y de Melchora de Sosa. Casado con su prima hermana María Josefa Goncebat y Paz, hija de Gaspar de Goncebat y de Josefa Paz de Figueroa e Ibáñez del Castrillo, y padre del Gobernador Juan Benjamín Paz, casado con Plácida Mariño Castro.

<sup>49</sup> AGN, División Colonia, Temporalidades de Tucumán, Sala IX, 22-2-6)

<sup>50</sup> Bucarelli se consideraba Gobernador de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán a partir del recibo de la orden en que se le mandaba expulsar a los Jesuitas (Acevedo, 1969, 110). Carecía de vínculos de parentesco con familias locales. Para más detalles ver Díaz Trechuelo et.al., 1967, 385-658.

<sup>51</sup> Hijo de Gaspar de Mendiola, asentista del azogue de Huancavelica, que proveía los ingenios de la ribera de Potosí. Casó con Teresa de las Casas y Ponce de León, hija del Maestro de Campo Ignacio de las Casas y Jaime y de Teresa Ponce de León y Bazán de Pedraza, y cuñada del Alcalde Marcos Ascasubi. Era hermano de Fr. José Ignacio de Mendiola, y concuñado de Santiago de Allende y Losa (LC, II, 151).

<sup>52</sup> Hijo de Francisco Armesto y de María de Allende y Losa (LC, I, 27). Casado con Petrona Garay (Allende Navarro, 1964, 85), padres de Felipe Armesto y de Luisa Armesto y Garay, mujer de Mariano Moyano Cornejo, hijo este último de José Lorenzo Moyano Cornejo y de Antonia Pacheco y Agüero (LC, I, 449). Estaba Francisco Armesto en el tercer grado de parentesco con sus tíos. Francisco Armesto y Allende era propenso a mantener pleitos por tierras con numerosos vecinos. En 1774 le dijo en un oficio al Alcalde de Córdoba que "...consta haber recaído en mí el derecho a las tierras de estancia" de San Antonio, a 8 leguas de Córdoba, en el Paso de la Cruz, que fueron de Doña Isabel de Mercado, y que hubo Armesto por compra que hizo al Monasterio de Santa Catalina de Sena (AHC, Escribanía N.1, Leg. 389, Exp.5). En 1775 mantuvo un pleito por tierras con Juan Ramallo (AHC, Escribanía N.3, Leg.23, Exp.3), y en 1777 fué demandado en un pleito de tierras por Luisa Gutiérrez (AHC, Escribanía N.1, Leg.389, Exp.5). Al fallecer Mariano Moyano en 1797 le deja bienes a su hijo Felipe Armesto (AHC, Escribanías N.1, Leg.427, Exp.8).

<sup>53</sup> Natural de Santander, casado con María Mercedes Roldán y Allende, hija del Comisario General Bernardo Roldán y de María Allende y Losa, y prima hermana del Coronel Santiago Alexo de Allende y Mendiola y del Caballero de Carlos III Don Pedro Lucas de Allende Vicentelo. Felipe de Haedo y Mercedes Roldán eran padres de Tiburcia de Haedo y Roldán, mujer de José Paz de Codecido, padres a su vez del autor de las célebres Memorias, General José María Paz (LC, 1936, I, 27; y CC, 1939, IV, 169). También eran padres de María Josefa Pía Haedo y Roldán, mujer de José de Leániz y Luján de Medina, y abuelos de María Mercedes Leániz y Haedo, mujer del que fuera Gobernador de Córdoba Manuel Estéban Pizarro y Liria (AN, 1964, 81). Era poseedor de una valiosa biblioteca personal (Furlong, 1944, 67).

<sup>54</sup> En 1762 se lo procesa por contrabando de negros esclavos, en 1771 es asesinado por el negro Lorenzo, esclavo del Gobernador de Tucumán (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.216, Exp.4, fs.48v.), y en 1776 se le abre su sucesión (AHC, Escribanía N.2, Leg.31, Exp.1; Leg.52, exp.9; y Leg.57, Exp.6).

<sup>55</sup> Nacido en Nájera, La Rioja; y casado con María Josefa Bustillo de Zevallos, hija del Capitán Ignacio Bustillo de Zevallos y de Ana Domínguez Ravanal. Era según Fernández de Burzaco compadre del Gobernador Gerónimo Matorras, y según Acevedo (1969), primo de Matorras (FB, II, 135; y IV, 138; y Acevedo, 1969, 210).

<sup>56</sup> abogado de la Real Audiencia de Charcas. Fué acusado por Sabina Sorate, viuda de Francisco Pérez de Saravia, de manejar por medio de los religiosos de la Compañía de Jesús "...los negocios más arduos de aquel gobierno, siendo hombre de tan perversas inclinaciones y de tanta audacia que tuvo el atrevimiento de trabajar un folleto [replicado por el Provisor del Obispado Juan Baltasar Maziel] intentando demostrar que los señores Reyes de España no eran legítimos soberanos de los Pueblos de Indios del Uruguay, y que por esta causa no pudo el Rey Fernando VI cederlos a la corona de Portugal" (Barba, 1978, 226; y AGN, Sala IX, Criminales, Leg.5, Exp.11, fs.22-26). El motivo principal de su salida de Charcas "...fue el de haber llegado a traslucir los Sres. Don Francisco Xavier de Palacios y Pheliz de Llano, Oidores desta Audiencia, el descubrimiento de varias confianzas que tuvieron del dicho Rocha por la satisfacción con que le trataban (especialmente el Sr. Llano que fue su compañero en la familia del Difunto Sr. Arzobispo Don Agustín Rodríguez), lo que le hizo tan odioso que recelando Rocha lo perseguirían luego que se supiesen sus declaraciones hechas en la pesquisa que actuó el Sr. Presidente Don Francisco de Pestaña contra los Ministros [de la Real Audiencia de Charcas] de Orden de Su Majestad dispuso su viaje para el distrito de la Audiencia de Chile, que dirigió después a Buenos Aires, adonde lograba una estimación que nunca tuvo en la Ciudad de La Plata, y especialmente su mujer por ser de vil clase e hija de un Notario Eclesiástico Jose de Arteaga" (AGN, Sala IX, Criminales, Leg.6, Exp.4).

<sup>57</sup> Oficial Real de las Reales Cajas, nacido en Navarrete, Logroño; hijo de Pedro Medrano y de la Plaza y de María de Otárola; marido en primeras nupcias de Micaela Montaner, hija de Bartolomé Montaner y de Margarita de Oliva Jofré; y en segundas nupcias de Victoriana Cabrera, hija de Francisco Cabrera y de Antonia de Saavedra; padre del Obispo de Buenos Aires Mariano Medrano; compadre de Martín de Sarratea, Mateo Ramón de Alzaga, el Alférez A. Jaramillo, Manuel Gutiérrez, Francisco Cabrera, y Bernardo Sancho Larrea; y suegro de José María Romero (FB, IV, 309; y JR, 1989, item 5207).



<sup>58</sup> nacido en San Sebastián, Guipúzcoa, hijo de Pedro de Gainza Mendizábal y de Teresa de Luysa; sobrino de Agustín de Leyza, y marido de María Teresa de Eguía y San Martín, hija de Juan de Eguía y de Gerónima Isabel de San Martín (FB, II, 273; y III, 103).

<sup>59</sup> marido de Gerónima Isabel de San Martín, hija de Juan Ignacio San Martín y de María Rosa Avellaneda; y compadre de Antonio de Larrazábal, Juan de San Martín y Pedro de Lea (FB, II, 273).

<sup>60</sup> Nacido en las Montañas de Burgos, Valle de Castañeda, Santander, tuvo con Luisa de Sarria, natural de Santiago de Chile, un par de hijos naturales a quienes reconoció:

a) Francisco Antonio de Escalada, marido de María Gertrudis Bustillo de Cevallos;  
y b) Antonio José de Escalada, marido en primeras nupcias de Petrona de Salcedo y Silva, sobrina del Gobernador y luego Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, y en segundas nupcias de Tomasa Francisca de la Quintana y Aoíz (FB, II, 285 y 286)

<sup>61</sup> Oriundo de las Montañas de Santander, casado con Isabel Nicolasa Marín, hija de Antonio Pablo Marín y de Antonia Rian; suegro de Francisco Antonio de Escalada (FB, I, 326); y tío carnal de José Manuel Bustillo de Zevallos, marido de Juana María Ibáñez Basavilbaso; y célebre por el público amancebamiento que cultivó en Oruro con Manuela Camacho y Pinto, la hija del Maestro de Campo Sebastián Martínez Camacho (Socolow, 1987, 219-220).

<sup>62</sup> Caballero del Hábito de Santiago, natural de Monein, Bearn, Bajos Pirineos; hijo de Pedro de La Sala y de María de Bachaulet; marido de Juana Agustina Fernández de Larrazábal, hija de Juan José Fernández de la Cruz y de Manuela Ursula Francisca de Larrazábal; sobrino político de José Antonio de Iturriaga; y suegro de Miguel Fermín de Riglos y de Ramón de Oromí (FB, IV, 116; y V, 78; y JR, 1989, ítem 4316).

<sup>63</sup> Hijo del Maestro de Campo Juan Ignacio de San Martín y de María Rosa de Avellaneda; cuñado de Juan de Eguía y de Marcos José de Riglos; y socio de Pedro de Arriaga (FB, VI, 40).

<sup>64</sup> Hijo o sobrino del rico comerciante Melchor García de Tagle. Fué Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Buenos Aires (Socolow, 1987, 77). Marido de Cayetana Josefa de San Román de Illescas, y compadre de Martín José de Altolaquirre y Martín de Sarratea (FB, III, 151).

<sup>65</sup> Marilúz Urquijo, 1988, 31.

<sup>66</sup> Barba, 1978, 212.

<sup>67</sup> Barba, 1978, 222. La indignación causada por la Compañía de Jesús fué provocada entre otros motivos por la expulsión que sufriera de sus filas el cura Bernardo Ibáñez de Echavarrí (Furlong, 1933).

<sup>68</sup> Lamentablemente no he hallado biografía alguna de este interesante personaje.

<sup>69</sup> Dicho conflicto versó acerca del fuero militar de los Milicianos Paraguayos que ejercían el comercio con las provincias de abajo.

<sup>70</sup> Pedro Melo de Portugal al Marqués de Loreto, Asunción del Paraguay, 12-IX-1784 (AGN, División Colonia, Intendencia del Paraguay, Leg.2, 5-4-1).

<sup>71</sup> Lynch, 1967, 197; y Socolow, 1978, 123. Dichos capitulares fueron Judas José de Salas, Bernardo Sancho Larrea, Manuel Martínez de Ochagavía, Diego Mantilla y de los Ríos, Miguel Mansilla, Manuel Joaquín de Tocornal, Pedro Díaz de Vivar, Francisco Antonio de Escalada, Cecilio Sánchez de Velasco, Manuel Joaquín de Zapiola y Juan Antonio de Lezica (Barba, 1978, 303). Es interesante observar que en oportunidad de ser designado el nuevo Virrey del Río de la Plata circulaban en Buenos Aires toda clase de rumores. En carta a Dámaso Padrón, residente en Córdoba, Francisco Gutiérrez de Cevallos le comentaba que "...lo se dijo que el Sr. Vértiz, después que el Sr. Cermeño, se olvidó este y se trató del primero, y ultimamente se ha dicho de ayer acá que el Sr. Rudecindo Tilli, Comandante de Artillería, le ha de suceder: Yo no se de donde salen estas noticias por que S.E. a nadie lo comunica aunque me temo que el Sr. Vértiz sea el que quede (que Dios no

lo permita) por que la Casa de Ustáriz ha hecho grandes esfuerzos para este logro en la Corte aunque el ha manifestado mucha oposición" (Francisco Gutiérrez de Cevallos a Dámaso Padrón, Córdoba, 16-II-1778 [AGN, División Colonia, Justicia, Leg.6, Exp.71, fs.65]).

<sup>72</sup> Hijo del Fiscal de la Real Audiencia de Charcas José Perfecto de Salas y de María Josefa Corvalán; cuñado del chileno José Antonio de Rojas; y primo hermano de los Corvalán de Castilla, una de las "tres casas reinantes" de Cuyo (Amunátegui Solar, 1925, 185-272; y Comadrán Ruiz, 1962, 42).

<sup>73</sup> Bautizado en La Rioja, Castilla la Vieja, hijo de Juan Sancho Larrea y de Josefa de Aranzuy y Repes; marido de María Isabel Cevallos, hija de Ignacio Bustillo de Ceballos y de Ana Domínguez Rabanal; concuñado de Eugenio Lerdo de Tejada; y padre de María Josefa de Vélez Sancho Larrea y Zevallos, fallecida sin sucesión (Fernández de Burzaco, I, 326; IV, 138; y VI, 61; Nicoletti, 1987, 115; y JR, 1989, ítem 5308)

<sup>74</sup> natural de la Villa de Nalda, La Rioja, España, marido de María Bernarda Sequeira, natural de Río de Janeiro; concuñado de Manuel Dutra; compadre de Francisco Tagle Bracho y Nicolás de Acha; y suegro de José Ramón Baudrix y del Corregidor de Yamparaes Andrés Tinajero de la Escalera (FB, IV, 288; y JR, 1989, ítem 4129).

<sup>75</sup> Era nacido en Burgos, marido de Juana Inés de Fresneda y Esquivel; compadre de Domingo Cueli, José de Arroyo, Jerónimo Matorras, Gaspar de Bustamante, Francisco Cabrera, Juan Bautista González y Fr. Roque de los Remedios; y suegro de Benito Gómez de la Fuente, José María Arrascaeta y Diego Antonio de Pró (FB, IV, 234).

<sup>76</sup> Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor de Buenos Aires; nacido en Cádiz, hijo de Pedro de Mansilla y de María Elvira Ruiz; marido de Margarita García Posse, hija de Pedro García Posse y María Josefa Cabezas; compadre de Manuel Gutiérrez, Juan Bautista Altolaquirre, Manuel Posadas Bustamante y Pedro Vázquez; y suegro de José María Cárdenas y José de Solivárez. Falleció en 1796, sucediéndolo en el cargo su hijo Manuel Mansilla (FB, IV, 232; y JR, 1989, ítem 4457).

<sup>77</sup> Natural de la Villa de Laredo, hijo de Manuel de Tocornal y de Antonia del Hoyo Burgos; marido de Josefa de Villa; padre del Regidor Perpetuo Fermín de Tocornal; y compadre de Benito Gómez de la Fuente (Cutolo, VII, 340; y FB, VI, 179).

<sup>78</sup> Director de la Casa de Expósitos. Era nacido en Toledo, marido de Melchora o Micaela de Salinas, hija de Juan de Salinas Valdés y de Sabina del Barranco y Crespo Flores; y suegro de Buenaventura Marcó del Pont y de María del Rosario de Alzaga y Cabrera (FB, II, 242; y IV, 237).

<sup>79</sup> Nacido en las Montañas de Burgos, Valle de Castañeda, Santander, hijo natural de Manuel de Escalada y de Luisa de Sarria; marido de María Gertrudis Bustillo de Cevallos, hija de Juan Antonio Bustillo y de Isabel Nicolasa Ryan; compadre de José Zevallos; y suegro de Paulino Campbell, José Lino de Castro Lahore, nacido en San Juan, y de Antonio José de los Reyes Marín (FB, II, 45, 116 y 286; y JR, 1989, ítem 4644)

<sup>80</sup> natural de Granada; hijo de Sebastián Sánchez y de María Jiménez Amador; marido de Magdalena Trillo Cárdenas, hija de Domingo Trillo y de Micaela Cárdenas Rendón, viuda de Manuel del Arco; suegro de Martín Thompson y Juan Washington de Mendeville; y compadre de Joaquín del Castillo y Bustamante (Gammalsson, 1980, 401; FB, VI, 60; y JR, 1989, ítem 4554).

<sup>81</sup> natural de la Villa de Arrio, Guipúzcoa; hijo de Pedro de Zapiola y de Josefa de Oyamburú; marido de María Encarnación de Lezica y Alquiza, hija de Juan de Lezica y Torrezuri y de Elena de Alquiza; suegro de Antonio Isla, natural de León, Obispado de Astorga, y de Manuel de Luzuriaga y Mexía, natural de Lima (FB, I, 235; II, 242; IV, 144, 200, 232, 234, 288; y VI, 310; y JR, 1989, ítems 5519, 6228 y 6506).

<sup>82</sup> Nacido en la Anteiglesia de Cortezubi, hijo de Ignacio de Lezica y de Ignacia de Ozamiz; marido de María Ramona Victoria de la Torre de Trassierra, hija de Bernardo de la Torre de Trassierra y de Petrona de Tagle Bracho; padre de Ambrosio Lezica, quien financiara la expedición militar al Alto Perú; compadre de Juan de Lezica; y suegro de Martín Ochoteco, Juan Llano, y Juan Antonio Santa Coloma (FB, IV, 143; y Navarro Floria y Nicoletti, 1990, 212; y JR, 1989, ítem

4597).

<sup>83</sup> Heckscher, 1943, 524.

<sup>84</sup> natural de Cádiz, contrajo primeras nupcias con Gabriela Zamudio y segundas nupcias con Sabina de Sorarte, hija de Diego Sorarte y de Juana Báez de Alpoim (FB, VI, 295).

<sup>85</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. P-3, Exp. 20, fs. 67-70v, 120 y 120v.

<sup>86</sup> Casó con María Antonia Díaz Pimienta, y fué suegro de Pablo Sisur, de Miguel de Luca, de Francisco de Paula Saubidet y de Lorenzo Cavenago (FB, V, 142; y JR, 1987, ítem 3019).

<sup>87</sup> Hija del soldado José Díaz Pimienta y de Juana Morales, cuñada de Lorenzo Infante, Lorenzo Patrón y Francisco Ratto (FB, II, 239; y JR, 1987, ítem 3421).

<sup>88</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. P-6, Exp. 37; Leg. C-7, Exp. 3; Leg. 270, Exp.7.

<sup>89</sup> Casó con María Rosa de Galain y Sorarte, hija de Martín de Galayn y de Francisca de Sorarte y Báez de Alpoim (FB, IV, 201).

<sup>90</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. E-3, Exp. 13.

<sup>91</sup> marido de Catalina Abascal, hija de José Abascal, aguatero, y de María, mulata libre; y padre de Francisco Mariño de Barrios, marido de María Gabina Palliz, natural de Areco (VM, 1988, ítem 1934; y FB, I, 16).

<sup>92</sup> probablemente Catalán.

<sup>93</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.13, Exp. 21, fs. 68v.

<sup>94</sup> Idem.

<sup>95</sup> Ibídem.

<sup>96</sup> Idem.

<sup>97</sup> Soltero, miembro de la Hermandad de la Santa Caridad.

<sup>98</sup> Hidalgo de Oñate, Guipúzcoa, Hermano Terciario de la Orden Dominica, hijo de Juan de Sarratea y de Antonia de Idígoras; marido de Tomasa Josefa Altolaquirre, hija de Martín de Altolaquirre y María de Pando y Patiño; cuñado del Factor de Cajas Reales Martín José de Altolaquirre; y suegro del Virrey Santiago de Liniers y del Gobernador del Paraguay Lázaro de Rivera y Espinosa de los Monteros (Cutolo, VI, 733; y JR, 1989, ítem 4924)

<sup>99</sup> Socolow, 1978, 124.

<sup>100</sup> Al mismo tiempo se erigieron Consulados en otros puertos de América, ver Kinsbruner, 1972; Lampros, 1980; Meltzer, 1978; Villaseñor Bordes (1970); y Woodward (1966).

<sup>101</sup> Situadista entre 1780 y 1794.

<sup>102</sup> Natural de Chiclana, Arzobispado de Cádiz, hijo de Francisco Dubal y de Juana Bache; y marido de Josefa Pérez Vásquez de la Barrera, hija de Diego Pérez y de Josefa Vásquez de la Barrera (FB, II, 258; y JR, 1989, ítem 4818).

<sup>103</sup> Nacido en Bilbao, hijo de Domingo de Acha y de Lucía Avendaño; marido de Lucía Martínez de Tirado y Contreras,

viuda de José Gallen, nacida en San Juan, hija de Juan Martínez de Tirado y de María Fernández de Castro; concuñado de Pedro Carvajal, de Saturnino Saraza, y de Alonso Rodríguez y Ortiz Barrientos; padre natural y legítimo de Nicolás Antonio de Acha, y compadre de Saturnino Saraza (FB, I, 32; II, 65; IV, 291; y V, 385; y JR, 1989, ítem 6113).

<sup>104</sup> hijo de Agustín Casimiro de Aguirre y de María Josefa de Alonso y Lajarrota; cuñado de Antonio de las Cajigas y de José Laguna Moscoso; marido de Victoria Ituarte; y suegro de Mercedes Anchorena (FB, I, 49).

<sup>105</sup> Ingenieros, 1951, 486, nota 1; Socolow, 1978, 126; y Malamud, 1985, 23.

<sup>106</sup> Nacido en Cádiz, hijo de Domingo De María, nacido en Nápoles y de Rosa Camuso, nacida en Lombardía; marido de María Eugenia de Escalada, hija de Antonio José de Escalada y de Petrona de Salcedo; y suegro de José Antonio De María, natural de Puerto Real (FB, II, 214; y JR, 1989, ítem 7765).

<sup>107</sup> Nacido en Vigo, hijo de Buenaventura Marcó del Pont y Borey y de Juana Angel y Méndez; marido de Francisca Javiera Díaz de Vivar, hija de Pedro Díaz de Vivar y de Melchora Salinas Valdéz y del Barranco; concuñado de María Rosario de Alzaga y Cabrera; y suegro de Manuel Muñóz, natural de Bibiesca (FB, IV, 237; y JR, 1989, ítem 7287).

<sup>108</sup> Ingenieros, 1951, I, 486.

<sup>109</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.36, Exp.8.

<sup>110</sup> banqueros privados que tenían el monopolio del comercio de la plata amonedada antes de la creación del Banco de San Carlos.

<sup>111</sup> Saguier, 1989b, 298-308.

<sup>112</sup> La demora en la partida de los Situados obedecía al afán que tenían sus detentadores en especular con los dineros del propio Situado, adelantándolo en operaciones de avío a la minería. Las utilidades en el avío de la minería se realizaban por lo general en el rescate de piñas y barras. El rescate de un marco de plata en piña se lograba en Potosí a 7 pesos y 2 3/4 reales, mientras que en los Asientos de Minas de Oruro se rescataba a 7 pesos el marco, y en los de Aullagas a 6 pesos y 4 reales el marco (En Oruro se compraba la plata a 143 y 3/4 el ensayado, mientras que en Potosí se abonaba a 146 pesos [Cañete, 1952, 127]). No subiendo de 10 reales el costo de convertir cada marco de plata en moneda, le quedaba al que habilitaba a los mineros con moneda sencilla, en cada marco de las platas de Carangas, la ganancia libre de 7 1/2 a 8 reales, y en la de Oruro, de 4 a 5 reales. Las utilidades se realizaban también en el rescate de barras, las cuales eran practicadas preferentemente en Oruro y Chucuito y no en Potosí. Esta preferencia obedecía al hecho de que en las Cajas de aquellas se toleraba que las barras se fundieran de hasta 230 marcos de peso cada una en Oruro, y de hasta 165 marcos en las de Chucuito (Saguier, 1989b, 305, nota 66).

<sup>113</sup> Dueño del Ingenio Pampa, Administrador de la Renta de Tabacos y amigo personal del Visitador Jaime San Just. Casado en España, fué instado en 1768 por Real Cédula a restituirse a España (AGN, Reales Cédulas, t.42, f.236). Dos años después, en 1770, San Just logró que se suspendiera su remisión a España hasta que terminase la causa que se le siguió sobre introducción ilícita en Potosí (AGN, Reales Cédulas, Libro 43, f.150). Padre o hermano del Cura de la Provincia de Lipes Santiago Prego de Montaos, procesado por excesos en 1782 (AGN, División Colonia, Hacienda, Leg.24, Exp.582).

<sup>114</sup> Lagunero de la Villa de Potosí en 1736 (AGN, Tribunal de Cuentas de Lima, Nombramiento de Oficiales Reales, Libro 2, f.200).

<sup>115</sup> Hijo de Juan de Lezica y María de Torrezuri, vecinos de la Anteiglesia de Cortezubi; marido de Ana Ortega y Carbajal, nacida en Potosí; suegro de José de Endeyza y Alvear y del Dr. Francisco Javier de Riglos, el primero ajusticiado por los indígenas en la rebelión de Túpac Catari; y hermano de Juan de Lezica y Torrezuri, el benefactor de la Villa de Luján (FB, 1986-90, IV, 144).

<sup>116</sup> Juan Francisco Uzal a Nicolás de la Quintana, Potosí, 23-I-1753 (AGN, Sala IX, 27-4-6).

<sup>117</sup> AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.Z-3, Exp.7; y Buechler, 1989, 406, nota 20.

<sup>118</sup> Tjarks, 1959, 49.

<sup>119</sup> Ver Saguier, 1989, 314-315.

<sup>120</sup> Socasa contaba en 1803 con cuatro paradas de molinos de granos y dos ingenios de moler metal sin mita en Porco, habiendo alcanzado para esa época el grado de Coronel y el cargo de Comandante de Infantería en Potosí (AGN, Despachos Militares y Cédulas de Premio (DMCP), Libro 9, f.187).

<sup>121</sup> Sobrino carnal de José de Endeyza y Alvear, ajusticiado por los indígenas durante la rebelión de Tupac Amaru, quien a su vez era yerno de José de Lezica y Torrezuri (Fernández de Burzaco, 1986-90, IV, 144). A juicio de Indalecio González de Socasa, formulado en 1795, Ybieta "...tiene una ambición declarada por las distinciones civiles, y por el honor de los empleos públicos, según el precio excesivo de \$6.000 en que compró el nombramiento de Teniente sustituto de Contador entre partes a sabiendas de que no podía dejarle lucro alguno un Ministerio que había de despachar por mano agena por su poca inteligencia en materia de cuentas,..., además de otras pruebas que ha dado Ybieta en los Pleitos que trae sobre el uso del uniforme de Oficiales Reales por sólo el prurito de hacer figura" (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.88, Exp.14, fs.61).

<sup>122</sup> Capitán del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta. Nacido en octubre de 1762, y casado en 1789 con María Josefa Posadas, hija del Maestre de Campo Felipe Posadas, Alcalde de primer voto de Salta en 1770, y de Josefa Gertrudes de Echalar y Morales, la cual había sido viuda de Domingo de Isasmendi (AC, 1937, 580). Fueron padres de Manuela Ugarteche, mujer del Sargento Mayor realista Juan Cobo (AC, 1937, 580). En 1808 pide permiso para pasar a Buenos Aires (AGN, Licencias y Pasaportes, Libro 16, f.178-179). En 1808 litiga por cobro de pesos (AGN, Tribunales Administrativos, Leg.22, Exp.720).

<sup>123</sup> Capitán de la Sala de Armas de la Villa de Potosí. Participa en la elección de los Situadistas (AGN, Comerciales, Leg.18, Exp.5). Fiador del Administrador de Tabaco de Potosí Ignacio Crespillo (AGN, Hacienda, leg.86, Exp.2250).

<sup>124</sup> según Fernández de Burzaco era nacido en Abadiano, Durango, Vizcaya, y según Jáuregui Rueda en la Anteiglesia de Arrázolo, Obispado de Calahorra; hijo de Juan Bautista de Elorriaga y de Josefa de Urizar, casado con María Leocadia de Seguroola, hija de Francisco de Seguroola y de María Bernarda de Lezica (FB, 1987, II, 278; y JR, 1989, ítem 6379).

<sup>125</sup> En 1795 se dictó una Real Provisión para que Ponte satisfaga la cantidad demandada por el Marqués de Rocafuerte y costas a que a sido condenado por la Real Audiencia de Charcas por la retención que tenía en calidad de depósito (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.176, Exp.3, fs.3v.).

<sup>126</sup> Hijo de Francisco Ignacio de Oliden y de Francisca Antonia de Erazo, y casado con Prudencia Molina, hija de Francisco Molina (FB, 1990, V, 59).

<sup>127</sup> Alcalde de Segundo Voto de Jujuy, marido de María del Carmen Martínez de Iriarte, hija de Domingo Martínez de Iriarte y su segunda esposa Florencia de la Cámara y Diaz de Elizondo, y conuñado del Dr. José de Medeyros, de Juan Manuel de Pucheta y del Coronel realista Ventura José Marquiegui (CC, VI, 24); y probablemente hermano o tío de Pedro Zenavilla, marido de María Justa Allende y Funes, hija de Benito Antonio de Allende Vicentelo y de María Mercedes Funes (LC, I, 28).

<sup>128</sup> socio de Juan Estéban de Anchorena y Domingo de Ezcurra. Entre 1768 y 1785 contrajo con mercaderes porteños cuatro operaciones de fiado por valor de \$8544.

<sup>129</sup> natural de la Villa de Nieva de Cameros, Obispado de Calahorra, Navarra; hijo de Francisco Sáenz y de María Valiente; marido de Juana María de Pueyrredón, hija de Juan Martín de Pueyrredón y de Rita Dogan; y suegro de Antonio Francisco Leloir (FB, VI, 18; y JR, 1989, ítem 4905). Sáenz Valiente fué auxiliar de comercio de su suegro Juan Martín de Pueyrredón. Ocurrido el asesinato de Pedro de Lagrava (representante de Pueyrredón) en Oruro durante la rebelión indígena

de Tupac Amaru, y destruídas la totalidad de las mercaderías almacenadas en esa y otras plazas por el pillaje de los indios, Pueyrredón (padre) comisionó a Sáenz Valiente para restablecer las sucursales arrasadas, por lo que fué ascendido a representante y habilitado con ingentes remesas de mercancías. Finalmente, Sáenz Valiente se casó con la hija de Pueyrredón (Ver Cutolo).

<sup>130</sup> Nacido en Pamplona, hijo de Domingo de Anchorena y de Juana Fernanda de Zunduetta; marido de Romana Josefa López de Anaya, hija de Manuel López de Anaya y de Juana Josefa Ruiz Gamiz; compadre de Cristóbal de Aguirre; y suegro de Bonifacia de Lezica y Vera Pintado, Andrea Ibáñez y Marín, y María Victoria García de Zúñiga (FB, I, 114; y JR, 1989, ítem 4586).

<sup>131</sup> Su parentesco con Juan Ignacio Ezcurra lo desconozco.

<sup>132</sup> Arrendatario del Ingenio de la Purísima Concepción de Turú.

<sup>133</sup> Subdelegado del Partido de Atacama. Hijo de Juan Antonio Gainza y Sopena y de María Rosa Sánchez de Loria, casado con María de los Dolores de Ascó, hija del Capitán de Dragones Juan de Ascó y de María Luisa de Merlos, suegro de Ramón Aquino, y conuñado de Juan Bautista de Aguiar (FB, 1986-1988, I, 177; y III, 103-104; y JR, 1989, ítem 4833).

<sup>134</sup> Hijo de Bernardo de Barragán y de Eugenia Muñoz de Cuéllar, y marido de Juana Guillisástegui, hija de José de Guillisástegui y de Ildefonsa Bohórquez (Morales, s/f). En 1792 le arrienda un ingenio a Manuel Pío García (AGN, División Colonia, Interior, Leg.32, Exp.18).

<sup>135</sup> Dueño del Ingenio Canteros, fué el único miembro del Gremio de Azogueros que se opuso a la implementación del Código Carolino. Era marido de María Lizarazu, hija del Gobernador de Armas de Potosí, Alguacil Mayor de Santiago de Chile, Caballero de Carlos III y Conde de Casa Real de Moneda General Juan de Lizarazu Viamonte y Navarra (Lohmann Villena, 1947, II, ítem 120). Heredero legítimo de Alejandra de la Quintana, que lo fué por testamento de su hermana la Marquesa Bárbara de la Quintana, quien por igual institución hereditaria había sucedido en los bienes de su marido José de Palacios, y tío de Estéban Giráldez [nieto de Antonia de la Quintana] (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.92, Exp.51).

<sup>136</sup> Regidor de la Villa de Potosí. En 1795 pide permiso para pasar a Potosí (AGN, Licencias y Pasaportes, Libro 6, f.197). En 1800 es procesado por injurias y calumnias (AGN, Criminales, Leg.46, Exp.9). En 1802 le prohíben votar en las elecciones concejiles (AGN, Interior, Leg.52, Exp.18). Ver en Morales (s/f) según Quesada (1988).

<sup>137</sup> Nacido en Vizcaya, b. 17-2-1759, hijo de Antonio de Achával y de Ana de Sasturri, y casado con Josefa Barrón, hija de Diego Barrón y de Agustina Berecochea. Era cuñado de Diego Barrón, Administrador de la Real Renta de Tabacos de Charcas, y primo del Intendente de La Paz y Director General de la Real Renta de Tabaco y Naipes Francisco Ortega y Barrón (FB, 1986, I, 33).

<sup>138</sup> natural de Sondica, Obispado de Calahorra, Vizcaya; hijo de Andrés de Ugarteche y de Juana de Echevarría; y marido de Marcelina Josefa Pinto, hija de Joaquín Pinto de los Ríos y de Rita Antonia Lobo (FB, VI, 211; y JR, 1989, ítem 5733).

<sup>139</sup> Mantuvo un arduo litigio con Indalecio González de Socasa y Joaquín Castro contra las contribuciones para las fiestas de toros y de Corpus Christi que exigía el Cabildo de Potosí (AGN, División Colonia, Interior, Leg.36, Exp.8). Hijo de Antonio Obligado y Fausta Fernandez. Regidor y Alcalde Ordinario de Primer Voto en Potosí en 1796, casó en primeras nupcias con la potosina Isabel Carrasco de Arrascaeta; y en segundas nupcias con Juana Tejedor Garayo, hija del Teniente General Blas Miguel Tejedor y de Manuela Garayo; y suegro de Juan Bautista Arana (FB, I, 130; y V, 46; y JR, 1989, ítem 7059).

<sup>140</sup> b.1783, hijo de Adriano de Aramburu Zavala, nacido en Escoriaza, Guipúzcoa, y de Catalina de la Torre (FB, 1986, I, 127).

<sup>141</sup> Dependiente del comerciante porteño José Martínez de Hoz (Romero Cabrera, 1973).

<sup>142</sup> Contrajo con mercaderes de Buenos Aires entre 1793 y 1796 siete operaciones de fiado por valor de \$25.477 (AGN,

Protocolos, Registro 6, año 1793, fs.254v.; Reg.1, año 1795, fs.560v.; Reg.1, año 1796, fs.353; Reg.3, año 1796, fs.372; y Reg.6, año 1796, fs.337 y 329)

<sup>143</sup> Padre de Alejandra Amatlter, quien contrajo una operación de crédito en Buenos Aires en 1809 por valor de \$7105 (AGN, Protocolos, Registro 4, año 1809, fs.32).

<sup>144</sup> Ampliamente detallado en Saguier, 1989b, 313.